26 de diciembre 2024 **Oficio No. INT-SJT-011-2024**

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
ARNULFO ARIAS SAENZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Correo: aasaenz@invias.gov.co

REFERENCIA 1: CONTRATO DE INTERVENTORÍA 3794-2024 OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, EN LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS".

REFERNCIA 2: CONTRATO DE OBRA 3950-2024 OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DPTO DE BOLIVAR, EN LA RED ERCIARIA A CARGO DEL INVIAS CODIGOS 72111, 72119, 72120, 72109".

ASUNTO: CONCEPTO DE SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICION

Cordial saludo,

Revisada la documentación presentada por JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA representante legal de QUINDAVI S.A.S, con relación de aval de prorroga y adición del contrato de la referencia, esta interventoría emite o da aceptación favorable para que se otorgue dicha prorroga y adición.

Atentamente,

ROCIO HERRERA CARCAMO
Representante legal interventoría
CONSTRUCCIONES HERCAR SAS